



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Enero 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-01-2024-I-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Distribución coordinada, sostenible y optimizada del comercio electrónico mediante sistemas de geolocalización” con referencia TED2021-130198A-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828143006.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7198.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	1/18





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	2/18





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Escudero Santana

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de Organización Industrial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:


Se valorará positivamente:

- Conocimientos de python.
- Conocimientos de sistemas cloud.
- Conocimientos de software de simulación

Comisión de valoración:

- Presidente: Escudero Santana, Alejandro
- Suplente Presidente: Onieva Giménez, Luis
- Vocal 1: Muñuzuri Sanz, Jesús
- Suplente Vocal 1: Barbadilla Martín, Elena

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	3/18





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: Cortés Achedad, Pablo
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Palero, María

Destino: Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Estudio de estado de arte de sistemas de transporte
- Desarrollos de algoritmos para la optimización de sistemas de transporte
- Diseño de sistemas cloud para el prototipado de los algoritmos.
- Simulación y validación de sistemas
- Generación de documentación

Referencia: INV-PRTR-01-2024-T-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **20620.79** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1260.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	4/18





Vicerrectorado de Investigación

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).


2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	5/18





Vicerrectorado de Investigación

eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Medio

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en gestión documental
- Redacción de documentación
- Inglés B2

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero, Aníbal
- Suplente Presidente: Arrue Ullés, Begoña
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 1: Heredia Benot, José Guillermo
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 2: Martínez de Dios, José Ramiro


Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática. ETSI, Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

- Documentación del diseño de experimentación y definición de los procedimientos a aplicar

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	6/18





Vicerrectorado de Investigación

para validar soluciones AROSA

- Soporte en tareas de validación y definición de procedimientos y elaboración de informes y documentación requerida
- Gestión de inventario de los equipos

Referencia: INV-PRTR-01-2024-I-005

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30276.56** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1850.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.


Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	7/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	8/18





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica o Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial o Máster Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática o Máster Ingeniería Industrial o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Los candidatos deben tener conocimientos en Ingeniería Aeroespacial, Industrial o Robótica. En particular, lo relativo a sistemas de referencia y transformaciones cinemáticas, modelado dinámico de sistemas mecánicos, diseño de controladores, programación en C/C++, diseño 3D CAD, uso de MATLAB/Simulink. Se valorará positivamente la experiencia previa en proyectos de robótica espacial.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña
- Suplente Vocal 2: Suarez Fernández-Miranda, Alejandro


Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de simulador basado en modelo dinámico y control del manipulador robótico espacial, simulación de trayectorias orbitales, desarrollo hardware y software de prototipo robótico para validación, preparación y realización de experimentos, preparación y revisión de documentación científico-técnica, asistencia a reuniones de proyectos.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	9/18





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-01-2024-I-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Inestabilidad Genética y Biología Sintética en Cianobacterias para aplicaciones biotecnológicas” con referencia RYC2021-034768-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1806013705.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **34367.99** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2100.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.


^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	10/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Rocío López Igual

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	11/18





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctorado

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Programa de doctorado en Biología Molecular y Biomedicina. Cultivo y manipulación de bacterias y sobre todo de cianobacterias. Transferencia genética para realizar mutantes de cianobacterias mediante conjugación bacteriana. Además, técnicas de genética y biología molecular como: técnica de la PCR, digestión enzimática, construcciones de fusiones génicas con proteínas fluorescentes, transformación y caracterización de estirpes mutantes de cianobacterias. Microscopía óptica y de fluorescencia. Análisis de imagen de microscopía. Se valorará positivamente asistencia a congresos, así como publicaciones, charlas y seminarios de comunicación, y otros trabajos de divulgación. Valoración positiva de lectura y comprensión de artículos científicos en inglés.

Comisión de valoración:

- Presidente: López Igual, María del Rocío
- Suplente Presidente: López Maury, Luis
- Vocal 1: Hernández Jiménez, María Luisa
- Suplente Vocal 1: Gutiérrez Beltrán, Emilio
- Vocal 2: Huertas Romera, María José
- Suplente Vocal 2: Ruiz Pérez, José Francisco

Destino: Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (Dpto. Bioquímica Vegetal y Biología Molecular)..

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:


Realización de mutantes de cianobacterias y su caracterización fenotípica (crecimiento, manipulación y técnicas microscópicas). Para la realización de estos mutantes se requiere la construcción genética previa donde se realizarán técnicas de biología molecular: PCR, clonaje, digestión, purificación de ADN, diseño y realización de test genéticos de las estirpes generadas. Escritura y presentación de los resultados obtenidos tanto en español como en inglés.

Referencia: INV-PRTR-01-2024-I-009

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	12/18





Vicerrectorado de Investigación

Título del Proyecto: “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional” con referencia RYC2021-032300-2022/00000907.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033703.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4770.54** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1166.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.


^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	13/18
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>


Investigador/a responsable: Miguel Larrañeta Gómez-Caminero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de la Energía.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	14/18





Vicerrectorado de Investigación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos en la caracterización y medida de la radiación solar.

Comisión de valoración:

- Presidente: Larrañeta Gómez-Caminero, Miguel
- Suplente Presidente: Pérez Aparicio, Elena
- Vocal 1: Silva Pérez, Manuel Antonio
- Suplente Vocal 1: López Álvarez, José A
- Vocal 2: Lillo Bravo, Isidoro
- Suplente Vocal 2: Moreno Tejera, Sara

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Ingeniería Energética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo de scripts para la integración de datos radiométricos a distintas resoluciones
 Desarrollo de scripts para el etiquetado automático de irregularidades en los datos
 Desarrollo de documentación específica para el portal web a desarrollar

Referencia: INV-PRTR-01-2024-T-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatora2021” con referencia RYc2021-088243.

Orgánica(s) del proyecto: 1806023701.


Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9598.31** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	15/18





Vicerrectorado de Investigación

para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:


1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	16/18





Vicerrectorado de Investigación

puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Mariola Chacón Rodríguez

Requisitos específicos:


1. Titulación oficial requerida:

Grado en Biología y Máster Universitario en Biología avanzada (MUBA): Investigación y Aplicación o Grado en Biología y Máster en Biotecnología Sanitaria.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Inglés nivel C1.
- Conocimiento acreditado en biología molecular y celular.
- Experiencia acreditada con el organismo modelo *C. elegans* en desarrollo y estudio de TOR.
- Experiencia en microscopía óptica, de fluorescencia y programas de análisis de imagen.
- Experiencia en el uso de irradiador biológico.
- Matriculado en el programa de doctorado de Biología molecular, biomedicina e investigación clínica.
- Experiencia o diploma en Análisis Bioinformático.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	17/18





Vicerrectorado de Investigación

Comisión de valoración:

- Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola
- Suplente Presidente: MILLAN ZAMBRANO, Gonzalo
- Vocal 1: García Muse, Tatiana
- Suplente Vocal 1: González Aguilera, Cristina
- Vocal 2: Jimeno González, Silvia
- Suplente Vocal 2: González Prieto, Román

Destino: CABIMER-departamento de biología celular US.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Se realizarán tareas de trabajo técnico sobre la meiosis desde una aproximación molecular y celular.
- Las técnicas aplicadas se desarrollarán sobre el organismo modelo *Caenorhabditis elegans* y óvulos humanos procedentes de pacientes de clínicas de fertilización in vitro.
- La persona seleccionada hará experimentos de inmunofluorescencia y soluciones generales para el laboratorio.

Código Seguro De Verificación	tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tmKdayWXfwLf9UzRRWLB8A%3D%3D	Página	18/18

